


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5799.

PARRAL,

27 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinticinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario municipal.-

JOSE NEFTALI GUTIERREZ HERNANDEZ, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	26.11.2012	31.12.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GUTIERREZ	HERNANDEZ	JOSE NEFTALI
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
10.050.509-6	18° E.M.R	
R.U.T.	Grado	

ADMINISTRACION

Dirección	Unidad
-----------	--------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados VEINTICINCO (25)

A contar desde el : 26.11.2012 hasta el 31.12.2012

Días pendientes 0.-

NOTA: POSTERGAR POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, 25 DIAS DE FERIADO LEGAL AÑO 2012, PARA EL AÑO 2013.-



V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, Noviembre 26 del 2012.-